

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 39** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica notificación de Orden de desistimiento al interesado en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas por la incorporación de socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado notificación de Orden de desistimiento al interesado en relación con la solicitud de ayudas por la incorporación de socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales, presentada al amparo de la Orden TAS 3501/2005, de 7 de noviembre, y la Orden 3711/2008, de 19 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO QUE SE CITA

Expediente. — Entidad. — CIF. — Último domicilio

17/2009. — Enlacepack, Sociedad Limitada Laboral. — B-85594703. — Villalón, 3, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

(03/45.798/10)